



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00196-00

Bogotá D.C, 31 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2020-00196
PROCESO: Reivindicatorio (Excepciones Previas) C-3

Se tiene en cuentas las excepciones previas presentadas dentro del término legal para ello, por secretaría procédase a correr traslado, conforme lo prevé el artículo 110 del C.G.P., una vez fenecido el término previsto para contestar la demanda de reconvencción admitida en auto de misma data.

Vencido dicho término, ingrésese el expediente al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A.T.


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA

Juez

-3-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
06L 1 JUN. 2023
N° _____ De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO